



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

OPEN GALLEGO DE PATINAJE DE VELOCIDAD

A proposta do Comité Regional de Patinaxe de Velocidade, se convoca el Open Gallego de patinaxe de velocidade en pista, temporada 2026, masculino y femenino para las siguientes categorías:

Mini	2020 y siguientes
Pre benjamín	2018- 2019
Benjamín	2016 - 2017
Alevín	2014 – 2015
Infantil	2012 - 2013

LAS EDADES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITARSE OBLIGATORIAMENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. O DEL PASAPORTE INDIVIDUAL, QUE SERÁ ENTREGADO EN LA MESA DE LA SECRETARÍA CON LA LICENCIA FEDERATIVA.

EN NINGÚN CASO SERÁ ACEPTADO EL LIBRO DE FAMILIA NI EL RESGUARDO ORDINARIO DEL D.N.I., NI FOTOCOPIAS DEL PASAPORTE O D.N.I.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINARÁ LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CORREDORES QUE LO INCUMPLAN.

1º.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Las competiciones se celebrarán en la pista de patinaje de Sada de 150 metros de cuerda, peralte recto, 5 metros de ancho y suelo de asfalto recubierto con pintura epoxi, el sábado día 20 de Junio desde las 15:30 horas y hasta las 19:30 horas. El horario podrá sufrir alguna variación en función del estado de la pista.

Si por las predicciones meteorológicas se observase que no va a ser posible la disputa de la prueba, se comunicará la cancelación de la misma en los días previos.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

2º.- PARTICIPACIÓN

Para participar en este Campeonato, serán requisitos indispensables:

- ✓ La posesión de la licencia federativa del año en curso.
- ✓ Estar comprendido entre las edades especificadas para la categoría.

LAS LICENCIAS FEDERATIVAS DEBEN ENTREGARSE EN LA MESA DE LA SECRETARÍA 30 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LAS PRUEBAS, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINARÁ LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CORREDORES QUE LO INCUMPLAN.

3º.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de los clubes vía e-mail al Comité de Patinaje de velocidad comitepatinajevelocidad@fgpatinaxe.gal cumplimentando la ficha de inscripción del anexo 1. La fecha límite de recepción de inscripciones será el domingo 14 de junio a las 20 horas.

4º.- REUNION PREPARATORIA

Se celebrará el sábado día 20 de Junio a las 15,00 horas en la Secretaría instalada en la pista.

A esta reunión asistirán, junto al Juez Arbitro, los delegados de los clubes participantes debidamente acreditados.

Los delegados deberán presentar las licencias federativas de l@s participantes junto con la documentación acreditativa de la edad.

5º.- DISTANCIAS:

Las pruebas serán las siguientes:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

PRUEBAS OFICIALES DEL CAMPEONATO GALLEGO PISTA

CATEGORÍA	MASCULINO y FEMENINO
MINI	300 m sprint 1000 m Línea
PREBENJAMIN	300 m Sprint 1.000 Línea
BENJAMÍN	300 m sprint 2.000 Puntos
ALEVÍN	300 m Sprint 3.000 Puntos
INFANTIL	500 m Sprint + D 3.000 m Puntos

Todas las carreras podrán disputarse con patín tradicional o patín en línea. El Comité Gallego de Patinaje de Velocidad se reserva el derecho de variar este programa.

Es nuestra intención poder disputar una tercera prueba por categoría que dependerá del desarrollo de la jornada. Esta tercera prueba sería de relevos. De cara a que puedan participar el mayor número de patinadores/as y equipos en la prueba de relevos, se autoriza la cesión de patinadores/as entre los diferentes clubes (exclusivamente prueba de relevos).

6º.- INCOMPARENCIAS

Todo/a corredor/a que, después de efectuar la inscripción para el Campeonato Gallego, deseara retirarse, deberá informar a la Federación Gallega de Patinaje, por lo menos con CUARENTA Y OCHO HORAS de anticipación antes del inicio de la competición. Dicha retirada será aceptada solo en casos excepcionales, que estimará el COMITÉ DE COMPETICIÓN, previa aportación de pruebas documentales, procediendo en caso contrario a abrir el correspondiente expediente sancionador.

7º.- DISPOSICIONES FINALES



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Todos los corredores/as deberán presentarse en línea de salida con equipo completo, presentables y con material de patinaje en perfecto estado, siendo obligatorio el uso de casco protector modelo integral mientras permanezcan en interior del Circuito. No se admiten cascos con protuberancias aerodinámicas.

La Federación Gallega de Patinaje declina toda responsabilidad en caso de accidente, tanto en desplazamiento como en competición.

Todas las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito y presentadas por el delegado oficial del club debidamente identificado o por el propio corredor cuando este sea independiente.

Toda reclamación irá acompañada de 100€ correspondiente a la tasa de reclamación. En caso de prosperar la reclamación se devolverá dicho importe.

Las reclamaciones sobre las decisiones del jurado deben ser comunicadas al Juez Arbitro dentro de los 15 minutos posteriores al final de la competición en cuestión o dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura del orden de llegada, con referencia exclusiva a la clasificación a la llegada.

Por lo que se refiere a las reclamaciones relativas a los tiempos, será considerado válido el tiempo tomado por los cronometradores. Las conclusiones serán comunicadas verbalmente.

Contra las reclamaciones presentadas al Juez Arbitro, y que este haya resuelto, no podrá recurrirse ya que estas son inapelables.

Ningún patinador, entrenador, delegado o miembro de un Club cruzará o permanecerá en el recinto del circuito/pista que delimite el Juez Árbitro sin autorización de alguno de los jueces. El incumplimiento de este artículo llevará consigo una sanción posterior.

En las pruebas sólo **podrá haber un delegado por Club** (que deberá poseer la licencia federativa en vigor).

Todo lo no previsto en las normas de este Comunicado, se regirá conforme a lo dispuesto en las Normas de Patinaje de Velocidad de la Federación Gallega de Patinaje, en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española y en los Estatutos de la Federación Gallega de Patinaje.

A Coruña, 9 de Junio de 2026